

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Gátova

2026/01167 Anuncio del Ayuntamiento de Gátova sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2026.

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2026, en el pleno celebrado el día 29 de diciembre de 2025, así como las correspondientes bases de ejecución del mismo y la plantilla de personal, con el resumen por capítulos de gastos e ingresos que se detalla, no habiéndose interpuesto reclamaciones ni alegaciones contra el mismo a lo largo del periodo de exposición al público, se entiende aprobado definitivamente, según lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Por lo que se publica a continuación el resumen del citado presupuesto por capítulos, así como la plantilla de personal de la corporación:

VER ANEXO

De conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra los acuerdos de aprobación definitiva anteriormente reseñados, que ponen fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer directamente recursos contencioso- administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Valencia, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Gátova, 2 de febrero de 2026.—El alcalde, Jesús Salmerón Berga.



INGRESOS		GASTOS					
Clasificación económica		Clasificación económica				Clasificación por programas	
CAP	2026	CAP	2026	Area	2026		
1	241.761,21	1	368.658,80	0	6.000,00		
2	4.000,00	2	202.620,00	1	105.700,00		
3	189.749,32	3	6.000,00	2	78.227,88		
4	166.447,74	4	29.479,47	3	21.590,00		
5	10.800,00	5	0,00	4	5.000,00		
6	0,00	6	6.000,00	9	396.240,39		
7	0,00	7	0,00	Total	612.758,27		
8	0,00	8	0,00				
9	0,00	9	0,00				
Total	612.758,27	Total	612.758,27				

PLANTILLA DE PERSONAL 2026

DESTINO **Nº**
PUESTOS GRUPO NIVEL OBSERVACIONES

1.- PERSONAL FUNCIONARIO

1.1.-Escala de habilitación nacional:

Secretario-Interventor 1 A1 25

1.2.-Escala de administración general:

a) Subescala subalterna/auxiliar

Auxiliar Administrativo 1 C2 16

Subalterno 1 AP 11

TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS 3



2.- PERSONAL LABORAL

2.1.- Personal laboral indefinido no fijo

Limpiadora	2
Oficial servicios múltiples	1
Ayuda a domicilio	1
Agente Desarrollo Local	1

2.2.- Personal laboral indefinido no fijo

Oficial de 1ª Albañilería	1
---------------------------	---

TOTAL PERSONAL LABORAL	6
-------------------------------	----------

